



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

Bitácora: 21/G1-0079/10/19

Oficio N°: DFP/SGPARN/4022/2019

Asunto: Solicitud de remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales. Modalidad B: Trámites subsecuentes

Puebla, Puebla, a 15 de octubre de 2019

EJIDO SAN FRANCISCO LA UNION

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 08 de Octubre de 2019 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la anterior Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos Transitorio Segundo del Decreto que expide la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 115 de la anterior LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de febrero de 2003, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° DFP/SGPARN/2375/2017 de fecha 12 de Junio de 2017 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
EJIDO SAN FRANCISCO DE LA UNIÓN, Tlahuapan, D-21-180-FRA-005/17, madera en rollo, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 331.860 Metros cúbicos	33	158	190	22078265	22078297
EJIDO SAN FRANCISCO DE LA UNIÓN, Tlahuapan, D-21-180-FRA-005/17, Leña, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 58.080 Metros cúbicos	6	191	196	22078298	22078303
EJIDO SAN FRANCISCO DE LA UNIÓN, Tlahuapan, D-21-180-FRA-005/17, madera en rollo, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 26.155 Metros cúbicos	3	197	199	22078304	22078306
EJIDO SAN FRANCISCO DE LA UNIÓN, Tlahuapan, D-21-180-FRA-005/17, Leña, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 4.580 Metros cúbicos	2	200	201	22078307	22078308
EJIDO SAN FRANCISCO DE LA UNIÓN, Tlahuapan, D-21-180-FRA-005/17, madera en rollo, <i>Quercus laurina</i> , (Encino), 887.069 Metros cúbicos	88	202	289	22078309	22078396
EJIDO SAN FRANCISCO DE LA UNIÓN, Tlahuapan, D-21-180-FRA-005/17, Leña, <i>Quercus laurina</i> , (Encino), 155.240 Metros cúbicos	15	290	304	22078397	22078411

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 11 de Junio de 2020.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2019

100 AÑOS DE REVOLUCIÓN
EMILIANO ZAPATA

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

Bitácora: 21/G1-0079/10/19

Oficio N°: DFP/SGPARN/4022/2019

Asunto: Solicitud de remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales. Modalidad B: Trámites subsecuentes

Puebla, Puebla, a 15 de octubre de 2019

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005 deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE
LA SUBDELEGADA DE GESTIÓN PARA LA
PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES



LIC. MARÍA DEL CARMEN CERVANTES PÉREZ

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE LA SUBDELEGADA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

Referencia: 0950 AN. 2/5 EXP. 70/17 P

L2MCCP/I2LSC/ych

